



BANDESAL-2016-0024

San Salvador, 01 de julio del año 2016.

Licenciada

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha jueves 23 de julio de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), por medio de la cual solicita información referente a:

1. Copia certificada de los contratos de trabajo, servicios profesionales o cualquier otro documento que haga constar la relación laboral, de servicios o cualquier otra de carácter legal que vincule al extinto Banco Multisectorial de Inversiones (ahora BANDESAL) con la licenciada _____ y el licenciado _____, en el periodo comprendido entre los años 2009 a la fecha, los cuales los faculte a acceder a documentación de carácter confidencial de esa institución, particularmente a los informes de auditoría del Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Estratégicos (FECEPE). En caso de no constar con tal documentación o la facultad de acceso a tal información confidencial, requiero se emitan las respectivas constancias por los servidores públicos competentes en los cuales se haga constar dicha situación.
2. Informe emitido por el servidor público a cargo del resguardo y custodia de la documentación del FECEPE en el que haga constar si la licenciada _____ y lo el licenciado _____ ha accedido, en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2009 a la fecha, a la documentación relacionada a TODOS los informes de auditoría externa o interna relacionados al FECEPE. Lo anterior, en razón que como se ha hecho de conocimiento en diferentes medios de comunicación tales personas presuntamente han divulgado tal información.
3. Copia electrónica, en versión pública, de los lineamientos, instrucciones, directrices o, en general, cualquier documento en el que conste la política o mecanismos de protección de documentación confidencial relacionado a los fideicomisos en los cuales tenga calidad de fiduciario dicha institución y, particularmente, las medidas de

resguardo de la documentación fiduciaria del FECEPE en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2009 a la fecha.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, resuelve:

- 1. Suspender** la gestión de recabar la información solicitada en los numerales 1 y 3, con base a correo recibido por su persona, el día de ayer jueves 30 de junio en donde literalmente indica entre otros aspectos, lo siguiente: "En fecha veintidós de junio de los corrientes, remití dos solicitudes de información en dos archivos electrónicos denominados: "Solicitud BANDESAL A y Solicitud BANDESAL B", en los cuales se inquirió diferente información relacionada al Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Estratégicos (FECEPE).

En tal sentido, vengo a desistir de varios puntos de las peticiones de información efectuada en el siguiente orden:

1. SOLICITUD BANDESAL A

Se desiste de toda la petición de información.

2. SOLICITUD BANDESAL B

Se desiste de la petición de información en los puntos 1 y 3. "

- 2. Declarar inexistente** el requerimiento solicitado en el numeral 3 considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública establece en su Art. 6 que es información pública aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial.

En ese sentido, no se establece en la LAIP que se tengan que estar elaborando informes a petición de la ciudadanía.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



Notificación e información enviada vía correo electrónico a
misma fecha viernes 1 de julio de 2016.

en esta

Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta